Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos
Otros hechos relevantes
2018-11-06 01:58
03-2018-003274-01

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A. (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SEXTA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. De julio al 30 de septiembre de 2018

Contenido Página

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversiones Cerrado Renta Fija Pago Recurrente sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

Procedimientos Previamente Acordados 1

a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta 1

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 4

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. 4

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. 4

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. 4

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. 5

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. 5

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno. 5

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión 7

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión 8

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda 8

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa .. 9

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora 10

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión 10

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 10

p) Cualquier documento de indole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión 10

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo 11

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde 11

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión 11

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión 11

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 14

Anexo 1 16

Anexo 2 18

Anexo 3 19

Anexo 4 20

Anexo 5 21

Anexo 6 22

Anexo 7 23

Anexo 8 24

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversiones Cerrado Renta Fija Pago Recurrente sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Normas Generales y Circulares, Ley de Sociedades número 479-08 modificada por la ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), derogada por la Ley 249-17 , y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIMV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Tercera Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente. A partir de esto, se realizarían ampliaciones de la Tercera Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

Detalle antes de la modificación:

El Programa de Emisión contaba antes de la modificación con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual sería colocado en hasta 15 programas de emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total Por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Ocho (08) de agosto de 2016
4	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
5	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
6	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
7	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
8	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
9	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
10	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
11	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
12	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
13	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
14	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
15	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
Totales:	**1,500,000.00**		**RD$1,500,000,000.00**	

Detalle después de la modificación:

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado y colocado en su totalidad, de RD$1,500,000,000, tal y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Ocho (08) de agosto de 2016
Ampliación de la 3ra Emisión	200,000	RD$1,000.00	RD$200,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo 2017
Ampliación de la 3ra Emisión	1,000,000	RD$1,000.00	RD$1,000,000,000.00	Veintinueve (29) de junio 2017
Totales	**1,500,000.00**		**RD$1,500,000,000.00**	

Verificamos que, el Fondo de Inversión al 30 de septiembre de 2017, se recibieron en efectivo por un valor de RD$1,500,000,000.00 más una prima de RD$58,902,579.69 para un total de RD$1,558,902,579.64. Los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

El excedente por valor de los RD$58,902,579.69 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la ampliación de cada colocación.

b) ***Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.***

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión del fondo, así como en el Reglamento Interno verificamos que el Fondo no se posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

c) ***El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.***

Según correo interno de fecha 04 de octubre de 2018, el ejecutivo encargado de la supervisión de control interno respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos administrados. Durante el trimestre julio-septiembre 2018, conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición no se presentaron violaciones a la Política de Inversión del Fondo que nos ocupa, así como tampoco a las reglas establecidas tanto el Prospecto como el Reglamento Interno del Fondo.

d) ***El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.***

En fecha 17 de octubre de 2018, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

e) ***El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.***

Los puntos de mejoras establecidos en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2017, por los Auditores Externos del fondo fueron los siguientes:

- ***Mejorar el proceso de preparación de los estados financieros anuales.*** La Administradora del fondo acogió la recomendación y elaboraron un modelo de estados financieros como guía para las próximas presentaciones.

- ***Adecuar el sistema tecnológico para fortalecer el proceso operativo y contable del Fondo.*** La Administradora del fondo está evaluando las mejoras y/o cambio del sistema actual, esto fue presentado en la propuesta de Planificación Estratégica del año 2018. Esta iniciativa es prioridad para el Fondo, presentando como fecha de implementación diciembre 2019.

- ***Implementar un control sobre todos los contratos.*** La Administradora del fondo acogió la recomendación indicando que implementará un reporte de Excel con el control de todos los contratos firmados y vigentes para mitigar el riesgo de incumplimiento contractuales, errores de contabilización y/o toma de decisiones no adecuadas. Dicha medida se implementó a partir de abril 2018.

f) ***Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.***

Durante el trimestre de julio-septiembre 2018, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y al correo interno recibida en fecha 17 de octubre de 2018, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes.

g) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.***

Conforme a lo establecido en el prospecto de la emisión como en el Reglamento Interno, el objeto de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros para bienes muebles e inmuebles.

h) ***Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.***

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación en el Fondo de Inversión Cerrado emitidos y colocados por RD$1,500,000,000, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD$1,500,000,000 más el excedente por prima recibida en las colocaciones por un valor de RD$58,902,579.64 correspondientes a las emisiones vigentes, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda y Certificados de Depósitos, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del Fondo y generar dividendos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones de títulos y valores relacionados con el mercado de valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el inicio del Fondo hasta el 30 de septiembre de 2018, es el siguiente:

Compra de Títulos Entidad	Tipo de Título	Valor
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	1,046,575,008.01
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	3,137,509,271.16
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	615,487,884.87
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de depósito	5,500,000.00
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Certificado de inversión	322,832,158.85
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Bonos corporativos	75,507,534.25

Total Títulos comprados (Anexo 3): 5,203,411,857.14

Venta de Títulos Entidad	Tipo de Título	Valor
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	1,632,708,030.65
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	1,461,733,001.09

Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Certificado de inversión	317,780,144.58
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	340,949,451.66
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de inversión	5,500,000.00
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Certificado de inversión	102,751,157.48
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Notas de renta fija	351,791,834.98

Total Títulos vendidos (Anexo 3):	4,213,213,620.44
Total neto reinvertido al 30 de septiembre de 2018:	**-990,198,236.70**

Tal y como establece el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución de hasta el cien por ciento (100%) de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones, es decir, que el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%) de los beneficios del Fondo acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del último día de cada mes. La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendario después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios es aprobada por el Comité de Inversiones.

El Comité de Inversión apoyado en las condiciones del Prospecto de Emisión, así como en el Reglamento Interno que avala el Fondo realizó una estimación de los rendimientos a obtener por las cuotas de participación emitidas, determinando la realización anual de un 10% aproximadamente menos gastos y comisiones por un 2% aproximadamente para la obtención de una tasa neta de rendimiento anual aproximado de un 8%. Quedando dicho parámetro dentro de los porcentajes establecidos de 0% a 100% para la distribución de dividendos, ver más detalle en los párrafos siguientes.

Distribución de beneficios acumulados netos del Fondo:

1. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 31 de julio de 2018, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de julio de 2018, con fecha de corte 31 de julio de 2018, el dividendo equivale a RD$6.66, correspondiente al interés anualizado de un 8% cálculo en base al valor cuota RD$1,000.

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 66/100 (RD$6.66) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre los RD$1,500,000,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3=2/12	4= 1*3
Cuotas colocadas	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendos pagados
1,500,000.00	8%	0.66%	9,990,000.00

   Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 1,500,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

   Los dividendos con fecha de corte 30 de septiembre de 2018, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., en fecha 03 de agosto de 2018, el valor pagado representa un 5% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. **Ver Anexo 1.**

2. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 31 de agosto de 2018, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la no distribución de dividendos correspondiente al período de agosto de 2018, con fecha de corte 31 de agosto de 2018. Esta decisión se tomó en base a la situación actual del mercado con la finalidad de proteger el patrimonio del fondo y el valor de la cuota mediante la preservación de la utilidad neta acumulada ante expectativas de subidas de tasa.

3. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 28 de septiembre de 2018, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de septiembre de 2018, con fecha de corte 30 de septiembre de 2018, El dividendo a pagar equivale a la suma de un peso con 66/100 (RD$1.66), correspondiente al interés anualizado de un 1.99%, cálculo en base al valor cuota RD$1,000.00.

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de un peso dominicano con 66/100 (RD$1.66) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 1,500,000,000 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3=2/12	4= 1*3
Cuotas colocadas	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
1,500,000.00	1.99%	1.66%	2,490,000.00

   Nota 1: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 1,500,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

   Los dividendos con fecha de corte 30 de septiembre de 2018, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 04 de octubre de 2018, el valor pagado representa un 1% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión.
   Ver Anexo 1.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los y documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor aprobado total de RD$1,500,000,000 colocados, aprobado y emitidos al 30 de septiembre de 2018, más la prima, los cuales fueron de RD$58,902,579.69 y recibido en efectivo por un total general de RD$1,558,902,579.64.

Verificamos que, al 30 de septiembre de 2018, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que, del primer, segundo, tercera y ampliación de la tercera emisión del programa de emisiones por un total de RD$1,500,000,000 y recibidos en efectivo RD$1,558,902,579.69, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de septiembre de 2018, se detalla en el **Anexo 5.**

Al 30 de septiembre de 2018, el listado del valor de la cuota del fondo suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo versus el listado de tenedores facilitados por CEVALDOM, se presentan de forma razonable.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación de fecha octubre de 2018, mantiene un riesgo de crédito en A+fa, y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Pago Recurrente Popular. Ver detalle de estas calificaciones en el historial de las mismas en el **Anexo 4**.

- Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de octubre de 2018, de Feller Rate nos indica: La calificación A+fa sustenta en una cartera estable, manteniendo una alta solvencia en el activo subyacente y una alta liquidez y capacidad de generación de flujos de sus inversiones, que ha permitido entregar dividendos de manera mensual. Considera que el Fondo se ha colocado completamente y que es gestionado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos, y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos; asimismo, cuenta con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación de las cuotas incorpora la concentración por el emisor y sus participantes en una industria de fondos en vías de consolidación.

La calificación "M4" para el riesgo de mercado está basada en la duración promedio doce meses de la cartera y en el nulo riesgo cambiario.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R- CNV-2013-33-MV los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Para el trimestre de julio a septiembre de 2015, al Fondo le fue aprobada una línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, por un valor de RD$300,000,000 a una tasa del 7.00% anual, cuyos intereses serán pagaderos mensualmente, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos.

El nivel de endeudamiento del Fondo no excedió el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIV. **Ver anexo 6.**

Al 30 de septiembre de 2018, presenta un balance consumido de RD$450,000,000 a una tasa del 9% anual, cuyos intereses son pagaderos mensualmente al Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple. Sobre la tasa de interés de la línea de crédito, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada durante su vigencia notando que cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV para lo relativo a la tasa de interés a considerar. **Ver anexo 7.**

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fondo en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas trimestralmente por la Administradora relacionadas al fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Julio 2018	Mensual	14 de agosto de 2018	10 de Agosto de 2018	Ninguna
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Agosto 2018	Mensual	14 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018	Ninguna
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Septiembre 2018	Mensual	12 de octubre de 2018	12 de octubre de 2018	Ninguna
Reporte de los auxiliares de las cuentas de orden, matriz para la determinación del patrimonio neto.	Mensual	14 de agosto de 2018	10 de agosto de 2018	Ninguna
Reporte de los auxiliares de las cuentas de orden, matriz para la determinación del patrimonio contable aplicable.	Mensual	14 de agosto de 2018	10 de agosto de 2018	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (julio a septiembre 2018)	Trimestral	19 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018	Ninguna
Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el valor del patrimonio e informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión. (julio a septiembre 2018)	Trimestral	29 de octubre de 2018	11 de octubre de 2018	Ninguna

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, así como las informaciones mensuales y diarias propias del Fondo.

Comunicaciones enviadas:

- Comunicación de fecha 02 de agosto de 2018, enviada a los organismos reguladores, donde se informa que se procederá a la distribución de hasta un cien (100%) de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones.

- Comunicación de fecha 03 de septiembre de 2018, enviada a los organismos reguladores, donde se informa que se aprobó mediante la Segunda Resolución adoptada en la reunión celebrada en fecha 31 de agosto de 2018, la no distribución de dividendos correspondiente al mes de agosto de 2018.

- Comunicación de fecha 21 de septiembre de 2018, enviada a los organismos reguladores, donde se informa que los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-004 y administrado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, aprueban la modificación realizada al Reglamento Interno y al Prospecto del Fondo, esencialmente en la política de inversión.

En fecha 18 de octubre de 2018, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

m) ***Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora***

Durante el trimestre de julio-septiembre 2018, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de fecha 04 de octubre de 2018, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

n) ***Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión***

Durante el trimestre de julio-septiembre 2018, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la Administración de fecha 04 de octubre de 2018, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

o) ***Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)***

Durante el trimestre de julio-septiembre 2018, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de fecha 04 de octubre de 2018, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que pueda entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

p) ***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión***

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas por los asesores legales del fondo en fecha 04 de octubre de 2018.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo

Durante el trimestre julio a septiembre 2018, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión. Tal como se indica el inciso t), sección acta de asambleas de aportantes, durante el trimestre se aprobaron resoluciones para someter cambios al Reglamento Interno, al Prospecto de Emisión y a cualquier otro documento que respalde al Fondo para su adecuación a la nueva Ley del Mercado de Valores No. 249-17, así como las disposiciones de la norma vigente que regula el mercado.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 10 de julio de 2018, observamos que, durante el trimestre de julio a septiembre 2018, la Entidad procedió a nombrar al Sr. Mario R, Saviñón Mera, como Comisario de Cuentas de la Sociedad Administradora en fecha 2 de julio de 2018, en sustitución del Sr. Miguel A. Lueje Cheas tras la presentación de su formal renuncia en fecha 28 de mayo de 2018. El Comité de Inversiones no presentó cambios durante el trimestre.

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 24 de julio de 2018, observamos que, durante el trimestre de julio a septiembre 2018, mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de julio de 2018, se conoció y aprobó la renuncia del licenciado Miguel Antonio Lueje Cheas, como comisario de cuentas, por motivos personales, y en su sustitución, se nombró al licenciado Mario Ramón Saviñon Mera, comisario de cuentas de la sociedad, hasta la terminación del periodo correspondiente al año 2018. El Comité de Inversiones no presentó cambios durante el trimestre.

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 17 de septiembre de 2018, donde se informa que la oficial de cumplimiento, la Sra. Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz será trasladada a otra filial del Grupo Popular, S.A., con efectividad al día 30 de septiembre del 2018, y en su lugar fue designado el Sr. César Enrique Álvarez Chávez con efectividad al 1ero. De octubre del 2018, conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración del 14 de septiembre de 2018.

La estructura administrativa del Fondo no presentó cambios, con relación a la Administradora, durante el trimestre de julio a septiembre de 2018.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión

Durante el trimestre de julio-septiembre 2018, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también correo interno de la Administración recibida por nosotros de fecha 17 de octubre de 2018, observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente informe.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión

Hechos posteriores

- En fecha 31 de octubre de 2018, fue celebrada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, para aprobar el pago de los dividendos correspondientes al período octubre de 2018, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018. El dividendo apagar equivale a tres pesos con 33/100 (RD$3.33), lo que corresponde a un interés anualizado de tres puntos noventa y nueve por ciento (3.99%).

Nivel de Liquidez:

Tal como establece en el Prospecto de Colocación del Fondo este contará con una apropiada liquidez acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio, no obstante nos percatamos de la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular para el trimestre julio-septiembre 2018, presento un excedente en el porciento de liquidez establecido en el Prospecto de Colocación del Fondo el cual sobrepaso el índice por un 0.25% para un total de 20.83%, en fecha 26 de julio de 2018, en respuesta a esta situación la Administradora nos comunicó que en fecha 29 de junio de 2018, se registró un exceso temporal siguiendo la estrategia de inversión del Fondo, y que en fecha 26 de junio de 2018, ingresó efectivo producto de la línea de crédito tomada, estos recursos se usaron para cumplir algunas operaciones y compra de títulos la primera semana de julio por lo que el índice se adecuó en fecha 04 de julio de 2018, por lo que procedimos a validar el cumplimiento a las normativas donde nos percatamos de que la Administradora notificó a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), la ocurrencia de este hecho mediante comunicaciones escritas de fecha 27 de junio de 2018, y una vez esta fue adecuado también se le fue notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).
Ver Anexo 2.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata.

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el fondo a partir del 31 de enero de 2017. Ver efecto en el cálculo en el **Anexo 2.**

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de julio-septiembre 2018, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación que ascienden a un valor de RD$1,558,955,024. **Ver anexo 5.**

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2018, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante variación analítica y comunicación recibida de fecha 04 de octubre de 2018.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra en el **Anexo 8.**

Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de julio-septiembre 2018, se realizaron las siguientes actas tanto del Comité de Inversión, como ordinaria y extraordinaria a nivel de aportantes:

Actas de Comité de Inversiones

- El acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 2 de julio de 2018, donde se da a conocer y aprueba la renuncia del Licenciado Miguel Antonio Lueje Cheas, Comisario de Cuentas de la Sociedad, y se designa al Licenciado Mario Ramón Saviñón Mera, hasta que finalice el periodo correspondiente al año.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-EXT-02-2018-FPR correspondiente a la fecha 31 de julio de 2018, donde ratifica: 1.- el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29 de junio de 2018 No. CI-NP-06-2018-FPR. 2.- Aprueban el pago de dividendos correspondiente al período julio 2018, con la fecha de corte al 31 de julio de 2018. El dividendo a pagar equivale a la suma RD$6.66 por cuota. 3.-Dar a conocer la situación actual del fondo. 4.- En fecha 12 de julio de 2018, fue dada a conocer la actualización de la estrategia de inversión, mediante la cual se comenzarían a descargar las posiciones de más largo plazo

mediante el portafolio correspondientes a los títulos del Banco Central con vencimiento en el año 2025. En fecha 24 de julio de 2018, vendió posiciones por RD$300MM equivalentes al 46% del total de la posición que se mantenía en títulos vencimiento en el año 2025, a una tasa de rendimiento de 10.25%, con la liquidez obtenida de esas ventas se procedió a comprar RD$300MM de títulos de Banco Central con vencimiento en octubre 2022 a una tasa de rendimiento de 9.65%. La finalidad de esta operación fue bajar la duración del portafolio para mitigar los riesgos de la tasa de interés producto de los resultados de las últimas subastas, las cuales han tenido como objetivo restringir la liquidez para mantener el tipo de cambio.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-07-2018-FPR correspondiente a la fecha 31 de agosto de 2018, donde ratifica: 1.- el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29 de junio de 2018 No. CI-NP-06-2018-FPR. 2.- Aprueban la no distribución de dividendos correspondiente al período agosto 2018, con la fecha de corte al 31 de agosto de 2018. Esta situación se tomó en base a la situación actual del mercado con la finalidad de proteger el patrimonio del fondo y el valor de la cuota mediante la preservación de la utilidad neta acumulada ante expectativas de subidas de tasa.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-08-2018-FPR correspondiente a la fecha 28 de septiembre de 2018, 1.- el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de agosto de 2018 No. CI-NP-07-2018-FPR. 2. Aprueban el pago de los dividendos correspondiente al periodo septiembre 2018. El dividendo a pagar equivale a la suma de un peso con 66/100 (RD$1.66), correspondiente al interés anualizado de un 1.99%, cálculo en base al valor cuota RD$1,000.00.

Otros procedimientos:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2018, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

- En fecha 04 de octubre de 2018, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente después del 30 de septiembre de 2018 y a la fecha de nuestro informe de los cuales hicimos mención en literal t).

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la t).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio-septiembre 2018.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del fondo o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante Común de aportantes de los Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular emitidos por el fondo, por valor aprobado, colocados y emitidos de RD$1,500,000,000, al 30 de septiembre de 2018, RD$1,500,000,000 y de patrimonio neto por un valor de RD$1,558,955,024 conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

31 de octubre de 2018
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Anexo 1

Representación Porcentual de Dividendos Pagados:

Meses	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Porciento
Abril 2015	394,303.72	-	-
Mayo 2015	1,380,967.84	667,000.00	48%
Junio 2015	2,143,243.23	667,000.00	31%
Julio 2015	2,921,614.31	667,000.00	23%
Agosto 2015	3,737,630.13	677,000.00	18%
Septiembre 2015	4,366,719.51	679,000.00	16%
Octubre 2015	5,219,549.15	682,000.00	13%
Noviembre 2015	5,180,017.27	675,000.00	13%
Diciembre 2015	5,458,860.95	665,000.00	12%
Enero 2016	6,111,479.05	663,000.00	11%
Febrero 2016	6,838,480.57	668,000.00	10%
Marzo 2016	7,539,132.72	667,000.00	9%
Abril 2016	7,677,959.02	675,000.00	9%
Mayo 2016	8,287,605.80	665,000.00	8%
Junio 2016	8,836,071.80	665,000.00	8%
Julio 2016	10,268,289.17	1,300,000.00	13%
Agosto 2016	11,516,744.09	1,349,412.00	12%
Septiembre 2016	13,037,056.44	1,800,000.00	14%
Octubre 2016	14,252,257.85	1,425,000.00	10%
Noviembre 2016	18,132,810.30	1,800,000.00	10%
Diciembre 2016	23,586,062.06	2,025,000.00	9%
Enero 2017	26,686,449.52	1,500,000.00	6%
Febrero 2017	28,866,666.66	1,500,000.00	5%
Marzo 2017	34,306,430.12	2,025,000.00	6%
Abril 2017	37,042,018.64	3,375,000.00	9%
Mayo 2017	38,999,664.03	3,375,000.00	9%
Junio 2017	43,775,909.58	3,375,000.00	8%
Julio 2017	55,159,759.95	9,990,000.00	18%

Meses	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Porciento
Agosto 2017	76,646,775.61	9,990,000.00	13%
Septiembre 2017	88,800,024.80	9,990,000.00	11%
Octubre 2017	110,458,168.07	9,990,000.00	9%
Noviembre 2017	176,977,857.88	9,990,000.00	6%
Diciembre 2017	185,993,720.00	11,925,000.00	6%
Enero 2018	193,935,194.55	9,990,000.00	5%
Febrero 2018	195,702,435.53	9,990,000.00	5%
Marzo 2018	204,717,685.82	9,990,000.00	5%
Abril 2018	197,975,702.52	9,990,000.00	5%
Mayo 2018	190,099,151.56	9,990,000.00	5%
Junio 2018	195,821,494.76	9,990,000.00	5%
Septiembre 2018	168,578,856.53	2,490,000.00	1%
Total		**158,536,412.00**	

Índice de Liquidez:

Mes	Indice requerido según Prospecto	Índice según el Fondo
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.11%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.41%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	5.68%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.20%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.90%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.25%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.26%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.31%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.38%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.75%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.76%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.64%
Septiembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.73%
Diciembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.74%
Marzo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.24%
Junio 2017	De 0.25% hasta un 20%	3.14%
Septiembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.15%
Diciembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	2.50%
Marzo 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.90%
Junio 2018	De 0.25% hasta un 20%	20.25%
Septiembre 2018	De 0.25% hasta un 20%	20.83%

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Flujo de caja del Fondo

		Valores desde el inicio del Fondo hasta el 30 de Septiembre de 2018 RD$
Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos		
Efectivo recibido de la emisión		1,558,902,579.64
Ingresos que incurren entrada de efectivo		
Línea de crédito		1,739,030,000.00
Cobros de cupones		544,819,384.82
Cancelación de CDs		2,030,003,026.58
Intereses por certificados de depósitos		7,788,114.94
Intereses por cuentas corrientes		3,265,842.51
Transferencias entre cuentas		21,270,236.88
Títulos vendidos (Inciso h)		4,213,213,620.44
Total		8,559,390,226.17
Desembolsos de efectivo		
Abono o pago línea de crédito		1,299,716,805.55
Certificado financiero con el BPD		3,326,826,055.58
Transferencias entre cuentas		21,270,236.88
Comisiones por administración		34,935,846.33
Pago de dividendos a los aportantes del fondo		166,036,412.36
Comisión CEVALDOM		1,888,288.47
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija		2,207,930.12
Intereses		13,638,801.52
Honorarios		4,923,057.66
Asesoría Legal		326,184.84
Cargos por servicios bancarios		30,500.56
Retención del 1% por ciento		19,172.26
Bolsa de Valores		839,017.21
Pago Itbis Retenido		1,395,339.48
Títulos comprados (Inciso h)		5,203,411,857.14
	Total	10,077,465,505.96
Balance final		40,827,299.85
Diferencia		52.88 **(a)**
Balance en banco:		40,827,246.97

(a) <u>Diferencia no identificada</u>

Anexo 4

Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) /M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) /M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) /M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) /M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) /M4
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) /M4
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) /M4
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) /M4
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) /M4
Diciembre 2016	Enero 2017	Afa (N) /M4
Abril 2017	Marzo 2017	Afa (N) /M4
Julio 2017	Junio 2017	Afa (N) /M4
Octubre 2017	Septiembre 2017	Afa (N) /M4
Enero 2018	Diciembre 2017	Afa (N) /M4
Abril 2018	Marzo 2018	A+fa (N) /M4
Julio 2018	Junio 2018	A+fa /M4
Octubre 2018	Septiembre 2018	A+fa /M4

Cálculo del valor de Patrimonio neto al cierre operacional:

Período	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	121,053,393.01	-	20,451,213.26	=	**100,602,179.75**
30/09/2015	119,908,964.96	-	20,927,672.68	=	**98,981,292.28**
31/12/2015	119,498,792.93	-	20,791,134.17	=	**98,707,658.76**
31/03/2016	107,094,066.13	-	6,807,739.59	=	**100,286,326.54**
30/06/2016	108,342,651.51	-	7,337,534.98	=	**101,005,116.53**
30/09/2016	304,946,741.90	-	1,304,912.92	=	**303,641,828.98**
31/12/2016	310,746,142.49	-	914,243.87	=	**309,831,898.62**
31/03/2017	314,231,663.77	-	864,695.08	=	**313,366,968.69**
30/06/2017	574,118,334.63	-	51,040,249.63	=	**523,078,085.01**
30/09/2017	1,746,154,560.19	-	162,653,368.11	=	**1,583,501,192.08**
31/12/2017	1,763,140,988.08	-	114,351,100.80	=	**1,648,789,887.28**
31/03/2018	1,902,113,748.17	-	264,569,895.07	=	**1,637,543,853.10**
30/06/2018	2,065,310,224.83	-	466,632,562.79	=	**1,598,677,662.04**
30/09/2018	2,015,512,140.09	-	456,557,116.28	=	**1,558,995,023.81**